

**DIRECCION NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 846

Valparaíso, 24 FEB 2011

VISTOS: Los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Exenta N° 227/12.01.2011, se llamó a un proceso de selección para proveer 7 empleos a contrata asimilados a grados, aprobándose en el mismo acto se aprobaron los términos de referencias y sus documentos anexos.

Que, atendida la cantidad de observaciones recibidas respecto de los puntajes asignados en el factor experiencia laboral, se requiere modificar el calendario de actividades del proceso, a objeto de dar respuesta adecuada, revisar y corregir, si procediere; y

TENIENDO PRESENTE: La Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades que me confiere el artículo 4º, número 15 del decreto con fuerza de ley N° 329/79, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCION :

MODIFÍCASE, la calendarización del proceso, establecida en el número 12 de los términos de referencia aprobados por Resolución Exenta N° 227/12.01.11 del Director Nacional de Aduanas, del proceso de selección para abogados, por el siguiente:

Actividades	Fechas
Publicación de puntajes revisados de Etapa I	01.03.11
Publicación de lista de postulantes que aprueban Etapa II.	04.03.11
Etapa III: Apreciación global: entrevista Comité de Selección.	14.03.11 al 25.03.11
Publicación de lista de postulantes que aprueban Etapa III.	28.03.11
Notificación y aceptación	28.03 al 31.03.11
Fecha asunción de funciones.	01.04.11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


PGSCH/JCT
CORRELATIVO 12236


Gonzalo Sepúlveda Campos
Director Nacional de Aduanas (T Y P)



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200505
Fax (32) 2212819